



Expediente: 461/00

Carátula: HOFFMANN GASPAR FRANCISCO C/ BANCO MACRO S.A. S/ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 29/06/2020 - 04:36

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 461/00



H20721334770

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 25 de junio de 2020.-

AUTOS: HOFFMANN GASPAR FRANCISCO c/ BANCO MACRO S.A. s/ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBA.-

Se notifica al Dr.: ALLIEVI,JULIO GERARDO - POR DERECHO PROPIO

Domicilio Digital Constituido: 900000000000

PROVEIDO

Concepción, 24 de junio de 2020.- I°)-Atento lo informado por la Señora Actuaria, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado en providencia del 02/06/2020. En consecuencia, téngase al letrado Damián Fagre, por derecho propio, y al letrado Martínez Iriarte Juan Pablo, por derecho propio, por constituido domicilio en los Estrados Digitales. II°)-Autos a despacho para resolver. Personal. JM.- (Firma digital: Dr. Mario Rodolfo Leal - Vocal de la Cámara Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción).-**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** JYDG

Actuación firmada en fecha 25/06/2020

Certificado digital:
CN=CISNEROS María Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.